



17 MAY.

89475

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de un

.....
MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años en España, por "ESLABON"

.....
.....
.....
.....
a favor de

Don RAMON FERRANDIS FERRANDIS y Don JULIAN -
CALVO VICENTE, de nacionalidad española,
domiciliado en VALENCIA, calle de Sorni, 20

99475

17 MAY.



5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

10

Como es sabido, la inmensa gama de eslabones para pulseras conocidos en el mercado presentan la característica común de constituirse a base de un eslabón propiamente dicho que comporta medios de engarce para el eslabón adyacente. Desde luego las características constructivas de cada cuerpo de eslabón han sido objeto de sucesivas modificaciones tendentes a lograr un perfecto acabado de la pulsera de que forman parte y, en definitiva una mejora en las cualidades o características funcionales de articulación o flexibilidad que suele caracterizar de forma usual al género de pulsera o cadena que nos ocupa.

15

20

Evidentemente sin embargo, los aludidos eslabones se elaboran en la actualidad a partir de una organización estructural acaso compleja. En efecto, el cuerpo constitutivo de cada eslabón aloja, en la mayoría de los casos una serie de resortes de tracción que se hallan relacionados con el eslabón adyacente, es decir, que atraviesan usualmente a la pulsera hallándose anclados por sus respectivos extremos en pequeños ejes transversales previstos interiormente en cada uno de los eslabones en cuestión. Así, la ejecución y montaje de los referidos resortes requieren una precisión técnica que lleva implícitos considerables dispendios de tiempo, energía y mano de obra; dispendios -

25

30

99475



en suma que gravan la cotización de dichos útiles en el mercado que, además están expuestos a sistemáticos deterioros por la manifiesta complejidad mecánica que es común a su estructura.

35

Como el enunciado indica la solicitud que nos ocupa viene a referirse a un eslabón. Tiene por finalidad hacer cómodo y fácil la fabricación de pulseras mediante una organización estructural fundamentalmente sencilla y económica.

40

Y al efecto constituye una verdadera novedad que el eslabón en cuestión venga a caracterizarse, en esencia, porque se constituye mediante un cuerpo que comprende dos superficies laminares, una de ellas, en función de base, que comporta en puntos perimetralmente opuestos un juego antagónico de articulación parcialmente sobresaliente para engarce sucesivo y, además, aletas laterales, asimismo opuestas, destinadas a encajar en otras aletas laterales comunes a la superficie laminar en funciones de cubierta, la cual queda superpuesta a la primera recubriendo el sector interno del juego de articulación intermedio de cada eslabón, en tanto el sector externo de aquel queda recubierto por la superficie de cobertura del eslabón adyacente.

45

50

55

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se ha confeccionado, a título explicativo, una lámina de dibujos. Naturalmente ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

60

La figura 1ª nos ofrece una vista en perspectiva de las piezas del eslabón en posición de montaje. Como puede observarse la superficie básica de referencia -1-, com-

17 MAY. 1963



99475

65

porta en puntos perimetralmente opuestos un juego antagónico de articulación -2-. Y además aletas opuestas de referencia -3- de las que emergen agrafes marcados con -4-. En tanto, la superficie de cobertura del eslabón de referencia -5-, presenta aletas laterales -6- en las que existen unos encajes marcados con -7-.

70

La figura 2ª corresponde a una vista de perfil del eslabón definitivamente montado. Observemos que la superficie de cobertura de referencia -5- queda superpuesta a la superficie básica marcada con -1- en tanto los agrafes -4- han penetrado en los encajes -7- para establecer el montaje del eslabón en cuestión.

75

Por último la figura 3ª corresponde a una vista en planta superior del eslabón que nos ocupa. Según se comprueba la aludida superficie superior -5- recubre el sector interno del juego antagónico de articulación -2-, en tanto el sector externo de dicho juego intermedio de articulación viene recubierto por la superficie de cobertura del eslabón adyacente -8-.

80

Puede efectuarse el encaje interaletas por cualquier medio antagónico de ensambladura, similar al ya descrito, es decir, mediante relieves de una que penetran en orificios de la otra o bien a través de una línea longitudinal de relieve prevista en una de las aletas que se inserta en una línea longitudinal de hendidura practicada en la otra.

85

90

Observese que los aludidos eslabones presentan una imperceptible angulación cuya máxima abertura la determina la separación existente entre las superficies básicas que los integran. La aludida angulación tiene por obje-

99475

17 MAY.



crear un índice conveniente de flexibilidad entre los citados eslabones, al tiempo que las aletas laterales comunes a la superficie de cobertura evitan el remache de los ejes correspondientes a los juegos antagónicos de articulación.

95

En último análisis, la realización industrial del modelo objeto de la presente solicitud ofrece una serie decisiva de ventajas. En efecto su sencillez de características constructivas presuponen un sencillo proceso de fabricación que confiere al modelo solicitado una cotización decididamente asequible. Además la propia sencillez estructural que lo caracteriza lleva implícitos considerables ahorros de tiempo, energía y mano de obra en su montaje - aparte de que sus cualidades funcionales, en virtud de la aludida simplificación general común a la estructura del eslabón quedan definitivamente mejoradas; cualidades en síntesis que confieren al modelo solicitado una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que incorpora a la función a que se destina.

100

105

110

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta - pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

115

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

120

1ª.- ESLABON, caracterizado esencialmente porque se constituye mediante un cuerpo que comprende dos superficies laminares, una de ellas, en función de base, que comporta en puntos perimetralmente opuestos un juego antagóni-

99475



125

co de articulación parcialmente sobresaliente para engarce sucesivo y, además, aletas laterales, asimismo opuestas, - destinadas a encajar en otras aletas laterales comunes a la superficie laminar en funciones de cubierta, la cual queda superpuesta a la primera recubriendo el sector interno del juego de articulación intermedio de cada eslabón, en tanto el sector externo de aquel queda recubierto por la - superficie de cobertura del eslabón adyacente.

130

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "ESLABON".

135

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 17 de mayo de 1.963

ALFONSO UNGRIA

PP.

140

99475

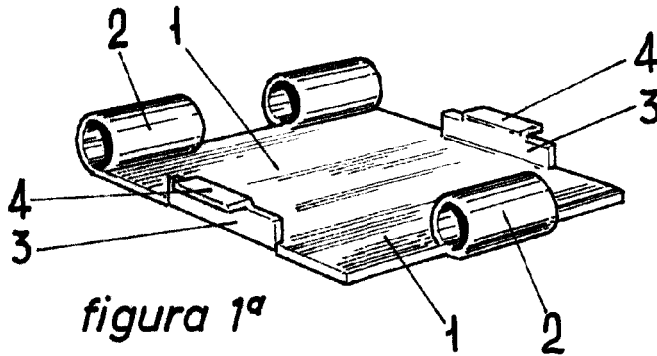
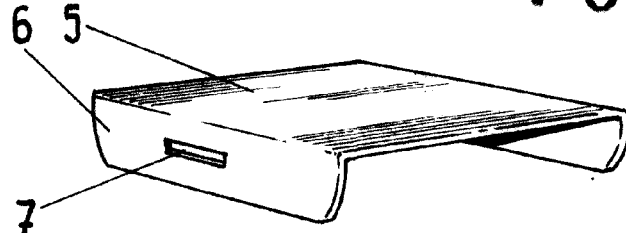


figura 1ª

figura 2ª

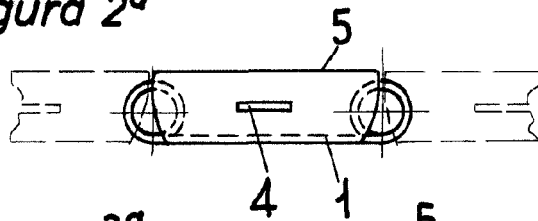
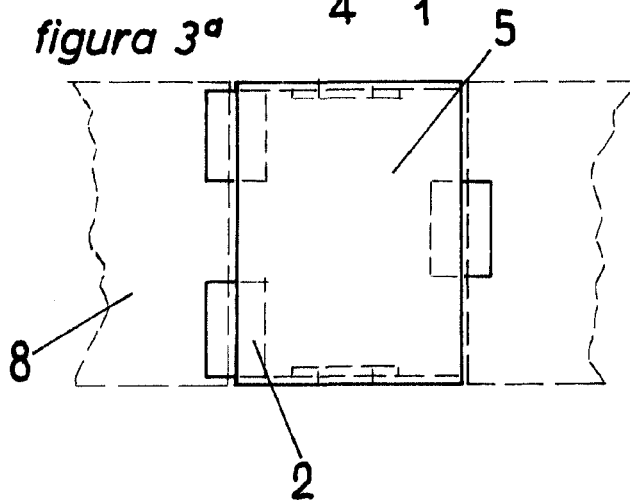


figura 3ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Mayo de 1963

ALFONSO UNGRIA

P.P.